

EDICTO

Nº Edicto: 4945

Carátula: 'R. G., B. E. S/ DECLARACION DE ADOPTABILIDAD (X/C M-2VR-33-F2019, C-2VR-380-F2018)'

Número de Expediente: Recep.:O-2VR-26-F2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/08/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/08/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 3

Número de Boletín: 5904

Texto del edicto:

EDICTO. LA DRA. CLAUDIA E. VESPRINI, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO DE FAMILIA, Secretaría a cargo de la Dra. NATALIA RODRIGUEZ GORDILLO de Segunda Circunscripción Judicial de R.N, con asiento de funciones en Villa Regina, Dirección Santa Flora Oeste n° 277, NOTIFICA y HACE SABER al Sr. MARCELO ALEJANDRO RECHOU DNI N°18.245.645 en relación a los autos: "R. G., B. E. S/ DECLARACION DE ADOPTABILIDAD". - EXPTE. Nº: O-2VR-26-F2020.- que en providencia de fecha 28 de julio de 2020, se dispuso anoticiarlo del traslado ordenado por el plazo de DIECISEIS (16) días respecto el inicio de las presentes actuaciones -cuya materia es la declaración de adoptabilidad de su hijo el niño R.G.,B. E.- ordenandose la PUBLICACIÓN de edictos por el término de TRES DIAS en el sitio web del Poder Judicial (conf. Ley Provincial 5273 y la Ac.N°4/2018 del STJ), contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarles al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para su defensa. SECRETARIA, Villa Regina, 04 de agosto de 2020 .-

NATALIA RODRIGUEZ GORDILLO
SECRETARIA